

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES  
FIDUAGRARIA S.A.**

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y  
ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

**PROGRAMA: PROYECTOS INTEGRALES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**CONVOCATORIA No. PAF-AASB-O-055-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 10 del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), hasta el día seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), hasta las 5:00 p.m.

Vencido el término, se radicaron las siguientes observaciones, frente a las cuales se procede a emitir respuesta en los siguientes términos:

1. De: Licitaciones Vag <licitacionesvictorguantiva@gmail.com>  
Enviado: viernes, 3 de diciembre de 2021 3:02 p. m.  
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>  
Asunto: Re: Subsanación CONSORCIO GUANTIVAS CARTAGENA.

**Observación 1**

Bogotá 03 de diciembre 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES

Asunto: PAF-AASB-O-055-2021 CONTRATAR “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE DE MITIGACIÓN: TRAMO DE 65M DEL CANAL EL CAMPESTRE Y ALCANTARILLAS EN CAJÓN SOBRE EL CANAL MATUTE EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS”

PROPONENTE: Consorcio Guantivas Cartagena

Teléfono: (+57) 3152821023 - (1) 3491483

correo electrónico: [licitacionesvictorguantiva@gmail.com](mailto:licitacionesvictorguantiva@gmail.com).

Dirección: Diagonal 60 #24-13 San Luis Bogotá

Buenas tardes, de manera atenta se solicita a la entidad dar aclaración en la medida que se rechaza al proponente y se omiten las observaciones presentadas con anterioridad en la medida que no se valida la capacidad residual del proponente OBRAS CIVILES S.A.S. con el mejor balance de los últimos 5 años como se indica dentro del documento enviado.

Se solicita la comprobación del cálculo de capacidad residual teniendo en cuenta que la capacidad de contratación del proponente es suficiente para el proceso.



Agradecemos ceñirse con lo presentado en el pliego de condiciones.

**RESPUESTA:**

Teniendo en cuenta la observación del proponente, se aclara que para el cálculo de la capacidad residual se tuvo en cuenta los ingresos operacionales del estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020 tal como lo indica el

inciso segundo del literal A del numeral 3.10.2 CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP) los términos de referencia, que señala:

*“Si los ingresos operacionales del proponente con corte a 31 de diciembre de 2020 son menores a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000”*

Por lo anterior, no puede tenerse en cuenta el mejor ingreso de los últimos cinco años.

De igual manera, como se señaló en los alcances a los informes preliminar y definitivo, la sumatoria de los valores registrados en el formato 5C no permiten la habilitación de la capacidad residual.

Para constancia, se expide el siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES  
FIDUAGRARIA S.A.**